



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 24 de abril de 2024

VISTO la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Concepción del Uruguay a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 450/20 del Consejo Superior se acepta a la Ing. María Inés SCHIERLOH como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, y se designa a la Dra. Viviana ROUGIER como Directora, y al Dr. Yury VILLAGRÁN ZACCARDI como Co-Director de la Tesis "Predicción de la resistencia del hormigón a los 28 días mediante curado acelerado. Análisis de la influencia del hervido en la resistencia a la compresión y en la dispersión de los resultados".

Que la mencionada Directora de Tesis ha renunciado a dicho cargo, debido a razones de índole personal, razón por la cual la Facultad Regional Concepción del Uruguay plantea la necesidad de su reemplazo, contando para ello con un profesional de reconocido prestigio en el área.

Que el Director propuesto posee vastos antecedentes en la temática de la tesis.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



*Ministerio de Capital Humano*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. Oscar CABRERA (DNI 12.177.800) como Director de la Tesis "Predicción de la resistencia del hormigón a los 28 días mediante curado acelerado. Análisis de la influencia del hervido en la resistencia a la compresión y en la dispersión de los resultados" presentada por la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, Ing. María Inés SCHIERLOH, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad, Ordenanza N° 1924, y la Resolución C.S. N° 420/15.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 641/2024

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.